



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 7843/577  
**Rosario, 02 de Agosto de 2018**

*VISTO* el presente expediente elevado por Consejeros Estudiantiles de la Agrupación “9 de Julio” referido a Ante Proyecto Declarativo: “Repudio a los dichos del presidente del Consejo Interuniversitario Nacional”, y

### **CONSIDERANDO**

*Que las manifestaciones públicas realizadas el pasado 25 de julio del presente año, en el marco de la presentación de la certificación de títulos de Bachiller Universitario y ratificadas dos días después en una entrevista a la emisora Radio Mitre subestiman tanto las capacidades como las tareas de los profesionales bioquímicos y evidencian además un desconocimiento de los alcances de la profesión.*

*Que en las mencionadas declaraciones, resulta importante destacar que los datos emitidos por los aparatos tecnológicos al servicio del bioquímico son evaluados con criterio profesional antes de convertirse en un resultado que forma parte de un informe de laboratorio, garantizando que todos los factores que pudieran afectar a ese resultado (presentes en las etapas preanalítica, analítica y posanalítica) estén debidamente controlados y considerados. Así, la tarea del profesional bioquímico resulta esencial en todo equipo de salud exitoso.*

*Que por otra parte, los bioquímicos no sólo están formados para desempeñarse en laboratorios de análisis clínicos, sino que además contribuyen a la realización de análisis bromatológicos, toxicológicos y medioambientales, entre otros.*

*Que las sólidas bases académicas y científicas de su formación permite a los bioquímicos ser protagonistas en el campo de la investigación y la educación, con aportes de relevancia a lo largo de la historia en institutos de investigación y universidades de nuestro país y de todo el mundo.*



**UNR**

**Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas**

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

*Que teniendo en cuenta el daño causado a la moral y a la dignidad del conjunto de profesionales bioquímicos que trabaja día a día proveyendo servicios de salud a la comunidad, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario considera necesario solicitarle la renuncia inmediata a la Presidencia del Consejo Interuniversitario Nacional y una rectificación pública por los mismos canales de comunicación en los que manifestó su deshonra a la profesión.*

*Que el tema es tratado en Sesión del día de la fecha y consensuado por el Cuerpo Docente, Estudiantil, Graduado y Nodocente de esta Casa de Altos Estudios.*

*Por todo ello,*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS  
DECLARA:**

**ARTICULO 1°.-** *Repudiar los dichos del Dr. Hugo Juri, actual presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, en relación a la profesión bioquímica el pasado martes 24 de julio del presente año, en el marco de la presentación de la certificación de títulos de Bachiller Universitario en la Universidad Nacional de Córdoba.*

**ARTICULO 2°.-** *Solicitar la renuncia inmediata a la Presidencia del Consejo Interuniversitario Nacional y una rectificación pública por los mismos canales de comunicación en los que manifestó su deshonra a la profesión.*

**ARTICULO 3°.-** *Regístrese, Comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCION C.D. N° 434/2018**

**Fdo.:** *Dr. Esteban C. Serra - Presidente de la Sesión*

**ES COPIA**

**TERESA A. CANZIO**  
Secretaria  
Consejo Directivo